MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 302/2025

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO MDS/01/2024, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – ID N.° 418.159, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.), CON RUC N.° 80025722-7

Fernando de la Mora, 20 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 123/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización vía resolución de ampliación de vigencia y monto del Contrato MDS/01/2024 de Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.° 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N.° 367/2018.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N.° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025.

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.° 084/2024, por la cual se adjudica a la empresa Servicio Integral Médico S.A. (SIME S.A.), en el marco de la Contratación por Excepción prevista en el artículo 33 inciso e) de la Ley N.° 2051/2003 "Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.° 418.159 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 30 de enero de 2024.

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.° 1803/2024, por la cual se amplía la vigencia del Contrato MDS/01/2024, de Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social, con ID N° 418.159, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma Servicio Integral Médico S.A. (SIME S.A.), con RUC N.° 80025722-7, hasta el 03 de marzo de 2025.

Que, la Adenda N.° 01/2024, por la cual se amplía la vigencia del Contrato MDS/01/2024, de Seguro Médico, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma Servicio Integral Médico S.A. (SIME S.A.), hasta el 03 de marzo de 2025.

Que, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones MDS/UOC N.° 01/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, por el cual se recomienda la formalización de la Adenda N.° 02/2025 para la ampliación de plazo de vigencia y monto del Contrato MDS/01/2024 – Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social, con ID N.° 418.159, hasta el 03 de mayo de 2025 y por un monto de guaraníes quinientos sesenta y cinco millones (₲. 565.000.000).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Fernando Zarate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 302/2025

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO MDS/01/2024, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – ID N.° 418.159, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.), CON RUC N.° 80025722-7

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Ampliar** el **Contrato MDS/01/2024, de Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social, con ID N.° 418.159,** suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma Servicio Integral Médico S.A. (SIME S.A.), con RUC N.° 80025722-7, **hasta el 03 de mayo de 2025** y por un monto de **guaraníes quinientos sesenta y cinco millones (₲. 565.000.000)**, de conformidad a la solicitud del Viceministerio de Administración y Finanzas, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a elaborar la Adenda N.° 02 al contrato suscripto con la firma **Servicio Integral Médico S.A. (SIME S.A.)**, conforme a lo determinado en el artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que el Viceministerio de Administración y Finanzas, tome los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° y 2° a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MINISTRO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA GENERAL

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

VS/fz

DUCG